

Acta N° 055-2023-CS/MDRN**Acta de Evaluación Económica y Otorgamiento de Buena Pro****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-CS/MDRN**

(Segunda Convocatoria)



En la Sub Gerencia de Logística, ubicada en el 2° piso del palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Rio Negro, a los diecinueve (19) días de julio del año 2023, siendo las 12:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 102-2023-GM/MDRN, de fecha 27.06.2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-CS/MDRN – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA C.N. ALTO SONDOVENI DEL DISTRITO DE RIO NEGRO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**, estando presentes en el mencionado acto:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante
1	DNI	71777260	PETER GUILLERMO CORDOVA EGOAVIL	Titular presidente
2	DNI	41257129	JUAN CARLOS HUAMAN ADAUTO	Titular Miembro 1
3	DNI	71542571	JUAN GUSTAVO AQUINO ALIAGA	Titular Miembro 2

I. APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
GRUPO ASOCIADOS LAZU S.A.C.	S/ 156,800.00 – INCL. IGV	100.00 Puntos

II. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.



Acta N° 055-2023-CS/MDRN

N°	Postor	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL (0.90*PT + 0.10*PE)
1	GRUPO ASOCIADOS LAZU S.A.C.	100.00 Puntos	100.00 Puntos	100.00 Puntos

N°	Postor	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION (10%) SERVICIO PRESTADO FUERA DE PROVINCIA DE LIMA CALLAO	BONIFICACIÓN ANEXO N° 11	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	GRUPO ASOCIADOS LAZU S.A.C.	100.00 Puntos	0 puntos	5.00 puntos	105.00 Puntos	1°

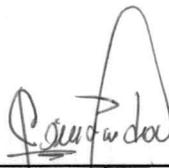
III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De Conformidad al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, por unanimidad **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **GRUPO ASOCIADOS LAZU S.A.C.**, quien es adjudicada por el monto de **S/ 156,800.00** (Ciento Cincuenta y Seis Mil Ochocientos con 00/100 soles), **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-CS/MDRN** – (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA C.N. ALTO SONDOVENI DEL DISTRITO DE RIO NEGRO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**

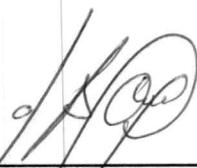
No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer y aprobar la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 12:50 horas del mismo día, suscribiendo la misma por duplicado los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



JUAN CARLOS HUAMAN ADAUTO
Primer Miembro Titular
Comité del Selección



PETER G. GORDOVA EGOAVIL
Presidente Titular
Comité de Selección



JUAN GUSTAVO AQUINO ALIAGA
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección